



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Justicia aspira a que los actos procesales se realicen telemáticamente como norma general

"A partir de mañana, los juicios telemáticos serán la norma y no la excepción", ha reiterado Félix Bolaños, ministro de Justicia, de Presidencia y de relaciones con las Cortes, durante la presentación del nuevo Real Decreto Ley que prevé el tránsito hacia la **digitalización prácticamente total de todos los procesos judiciales**. Se trata de un Decreto que, tal y como ha informado durante su comparecencia celebrada la mañana de este martes, se aprobará con el "compromiso de la Unión Europea" y con una ayuda de 10.000 millones de euros que, este miércoles, el Gobierno pedirá a la Comisión Europea.

Entre las medidas más significativas que contempla el Decreto, cabe destacar la inminente digitalización de prácticamente todos los procesos judiciales, tanto de juicios, como de vistas o actos procesales. Para Bolaños, esta transición hacia procesos telemáticos simplemente busca "**adaptar la justicia de una vez por todas al mundo digital** que hoy se vive con toda normalidad en las administraciones

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |